

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 7** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, derivada de la decimosexta reunión plenaria, que tuvo lugar el martes 19 de marzo de 2024
- 9** De la Comisión de Igualdad de Género, atinente a la sexta reunión extraordinaria, celebrada el viernes 22 de marzo de 2024

Informes

- 13** De la diputada Elizabeth Pérez Valdez, concerniente al 68 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado del lunes 11 al viernes 22 de marzo de 2024 en Nueva York
- 13** De la diputada Fuensanta Guerrero Esquivel, relativo a la 68 sesión de la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada del lunes 11 al martes 26 de marzo de 2024 en Nueva York
- 15** De la diputada Sofía Carvajal Isunza, relativo a la 148ª asamblea de la Unión Interparlamentaria, efectuada del viernes 22 al miércoles 27 de marzo de 2024 en Ginebra, Suiza

- 34** Del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, relativo a la reunión plenaria de la Red Parlamentaria Mundial de la OCDE, llevada a cabo el miércoles 3 y el jueves 4 de abril de 2024 en París, Francia

Convocatorias

- 36** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la trigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo vía telemática el jueves 9 de mayo, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 36** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la ceremonia de premiación correspondiente a la segunda edición del Concurso de Dibujo Infantil –en categorías comprendidas de 4 a 12 años–, que se celebrará el lunes 13 de mayo, a las 17:30 horas
- 36** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 37** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Ser-

Pase a la página 2

vicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de igualdad sustantiva).

Presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 10100.

Séptima sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 76, 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Justicia.

Expediente 10104.

Cuarta sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos a la fracción V, apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Congreso de la Ciudad de México.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 10191.

Sexta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Joaquín Zebadúa Alva, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 10215.

Cuarta sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Francisco Favela Peñuñuri, PT.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 10218.

Primera sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Expediente 10944.

Séptima sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Expediente 10945.

Primera sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Seguridad Ciudadana.

Expediente 10946.

Segunda sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud.

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Salud.

Expediente 10947.

Tercera sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 10948.

Cuarta sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 113 de la Ley General de Salud.

Suscrita por la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, Morena y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Comisión de Salud.

Expediente 10971.

Sexta sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "A los Constituyentes de 1824".

Presentada por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, PRI.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 10973.

Primera sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad sección.

Presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, Morena y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 10974.

Segunda sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, PT.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 10975.

Tercera sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Presentada por la diputada María Asención Álvarez Solís, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 10976.

Cuarta sección.

16. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 34 de la Ley General de Cambio Climático (en materia de carbono azul).

Presentada por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, PRD.

Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Expediente 10977.

Quinta sección.

17. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o., 48 y 56 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Presentada por el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, Morena.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 10978.

Sexta sección.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la diputada Carolina Beuregard Martínez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 10980.

Primera sección.

19. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley General de Partidos Políticos (en materia de delitos electorales).

Presentada por el diputado Jesús Alberto Palomo Valles y Suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral y de Justicia.

Expediente 10983.

Cuarta sección.

20. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, así como por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 10985.

Sexta sección.

21. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 215 y 216 de la Ley General de Salud.

Suscrita por el diputado Salvador Caro Cabrera, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Salud.

Expediente 10987.

Primera sección.

22. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Suscrita por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, PRI.

Comisión de Movilidad.

Expediente 10988.

Segunda sección.

23. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición.

Suscrita por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, PRD.

Gobernación y Población, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 10989.

Tercera sección.

24. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. Ter de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Suscrita por los diputados Marisol García Segura y Carlos Francisco Ortiz Tejeda, Morena.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 10990.

Cuarta sección.

25. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 213 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Suscrita por los diputados Marisol García Segura y Carlos Francisco Ortiz Tejeda, Morena.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 10991.

Quinta sección.

26. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en materia de haber digno).

Suscrita por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Morena.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 10993.

Séptima.

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2024.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, DERIVADA DE LA DECIMOSEXTA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 19 DE MARZO DE 2024

A las 17:00 horas del martes 19 de marzo de 2024, en el edificio G, salón B, primer piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo llevaron a cabo en modalidad semipresencial la decimosexta reunión plenaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen en sentido positivo:
 - a) Sobre la minuta por la que se reforman las fracciones IV del artículo 14 y I del artículo 24, y se adiciona la XVIII al artículo 5 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena;
 - b) Sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 97 de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y
 - c) Sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 129 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio

Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

A la hora señala, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez dio la bienvenida a los presentes. Solicitó a la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas que pasara lista de asistencia, haciendo la declaratoria de quórum legal. Se registraron los

Diputados: María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Gabriela Martínez Espinoza, María Teresa Castell de Oro Palacios, Ana Yolanda Elizalde Gastelo, María del Carmen Zúñiga Cuevas, Martha Azucena Camacho Reynoso, Roberto Carlos López García, Juan Francisco Espinoza Eguía, Carolina Morales García, Lorena Méndez Denis, María del Refugio Camarena Jáuregui, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Alfredo Aurelio González Cruz, Graciela Sánchez Ortiz, Carlos Madrazo Limón, Roberto Valenzuela Corral.

Por instrucciones de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, la secretaria María del Carmen Zúñiga Cuevas leyó el orden del día.

Sometida a votación económica la aprobación, se dio la afirmativa en unanimidad. La presidenta, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, declaró su aprobación.

En consecuencia, se ordenó pasar al siguiente punto del orden del día.

La presidenta, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la decimoquinta reunión plenaria.

Solicitó que, como el acta fue distribuida a través de los correos oficiales de los integrantes y sus asesores, se omitiera la lectura y se aprobase. Solicitó que aprobara la omisión de la lectura. Aceptada por mayoría.

Se solicitó a la secretaria que recogiese la votación y registrara el sentido de ésta en el sistema APRAV.

Se registró la siguiente votación del acta: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen.

El primero de ellos fue el dictamen en sentido positivo sobre la minuta por la que se reforman las fracciones IV del artículo 14 y I del artículo 24, y se adiciona la XVIII al artículo 5 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Solicitó a la secretaria que recogiese la votación y registrara el sentido de ésta en el sistema APRAV.

Se registró la siguiente votación del dictamen: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El segundo de ellos fue el dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 97 de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El tercero fue el dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 129 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El siguiente punto del orden del día fue asuntos generales. Por ello, la presidenta preguntó si alguno de los presentes quería hacer uso de la voz.

Como nadie pidió el uso de la voz, la presidenta comentó: El primer tema es la presentación de la galería *Memorias de la economía social y solidaria en México*, la cual estará expuesta del 9 al 12 de abril en el ala sur del edificio A de este recinto legislativo. La inauguración será el martes 9 de abril, a las 11:00 horas.

Por ello solicitó a los integrantes que estuvieran presentes. La galería es remembranza fotográfica de los líderes de las organizaciones cooperativas, quienes amablemente compartieron su material histórico y estarán presentes también en la inauguración.

El segundo tema correspondió a la organización del *Encuentro parlamentario por la economía social y solidaria*, programado para el jueves 11 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C. Se dijo que el viernes 15 de marzo de 2024 se envió de manera oficial a los correos institucionales la invitación al encuentro.

También se envió a los 32 congresos locales la invitación para que el presidente de la Comisión de Economía asista, exprese sus experiencias en el tema cooperativista y respalde a los líderes que estarán en ambos actos.

Se solicitó confirmar asistencia a más tardar el 1 de abril de 2024 con el equipo técnico de la comisión para poder tener en tiempo y en forma todos los detalles, la logística necesaria respecto a la exposición fotográfica, como el encuentro parlamentario, para que resulten lo mejor posible. Reiteró la invitación para el martes 9 y el jueves 11 de abril.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza confirmó su asistencia.

La diputada Carolina Morales García, por haberse integrado recientemente a esta comisión, solicitó se le haga llegar toda la información relacionada con este encuentro, si va a haber ponentes, quiénes son, conocer un poquito más, para conocer el programa y participar adecuadamente en la comisión. Ratificó que se cuente con ella para cualquier asunto que pueda aportar en ese sentido.

La presidenta reiteró la intención de que el encuentro sea exitoso en cuanto a la experiencia de cada estado de la república respecto a la actividad de la economía social y solidaria en México. Se invitó a los 32 presidentes de la Comisión de Economía de cada estado.

Lo importante es que pudieran confirmar el mayor número de presidentes de estas comisiones para que vengán a compartir su experiencia, y que ellos como ponentes sean testigos de cómo a escala nacional se

trabaja en tan importante tema de la economía de los mexicanos.

Por último, sin que nadie más hiciera uso de la palabra, la presidenta mencionó que, a las 17:57 horas del martes 19 de marzo de 2024, se daba por terminada la decimosexta reunión plenaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Votación del acta

A favor: Alfredo Aurelio González Cruz, Ana Yolanda Elizalde Gastelo, Ángel Miguel Rodríguez Torres, Catalina Díaz Vilchis, Claudia Lizeth Palos García, Gabriela Martínez Espinoza, Graciela Sánchez Ortiz, Juan Francisco Espinoza Eguía, Julio Rocha Ávila, Lorena Méndez Denis, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, María del Carmen Zúñiga Cuevas, María del Refugio Camarena Jáuregui, María del Rosario Reyes Silva, María Teresa Castell de Oro Palacios, Martín Alejandro Flores Vázquez, Roberto Carlos López García, Steve Esteban del Razo Montiel.

Ausentes: Carolina Morales García, Roberto Valenzuela Corral.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, ATINENTE A LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MARZO DE 2024

A las 16:24 horas del viernes 22 de marzo de 2024 se realizó de manera virtual la sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

La presidenta, Julieta Kristal Vences Valencia, dio la bienvenida a los asistentes y a la secretaria María Magdalena Olivia Esquivel Nava, a quien solicitó que informara sobre el cómputo de la asistencia.

Con la asistencia de 20 diputadas y diputados, hubo quórum y se tuvo por instalada la reunión.

La secretaria leyó el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava reunión plenaria.
4. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades, septiembre de 2023 a febrero de 2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

La secretaria puso a discusión el orden del día, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, consultó en votación económica la aprobación del orden del día, las legisladoras y legisladores que estuvieran por la afirmativa o negativa, lo manifestarán, no hubo quien se manifestara por la negativa, en virtud de ello por unanimidad se tuvo por aprobado el orden del día.

La presidenta mencionó como siguiente punto del orden del día, la lectura discusión y en su caso aprobación del acta de la vigésima octava reunión plenaria, en virtud de que fue distribuida previamente solicito a la secretaria consultar en votación económica si se dispensaba su lectura, aprobándose por unanimidad la dispensada de su lectura; acto seguido, la secretaria por instrucciones de la presidenta pone a discusión el acta de la vigésima octava reunión plenaria, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se abrió el sistema electrónico (APRAV) hasta por 3 minutos.

Se puso a votación el acta de la vigésima octava reunión plenaria, la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo mencionó su voto a favor de viva voz, la presidenta solicito a la secretaria dar cuenta de la votación del acta, teniéndose 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, mayoría por la afirmativa, se aprueba por unanimidad.

La presidenta mencionó el siguiente punto del orden del día, que fue la lectura discusión y en su caso aprobación del Quinto Informe Semestral de la Comisión de septiembre de 2023 a febrero de 2024.

Comentó que dicho informe tiene todos los trabajos que sean realizado en este último semestre por parte de la comisión, que contiene los foros que se han llevado a cabo, las iniciativas dictaminadas, los puntos de acuerdo que se han resuelto, las opiniones que se han mandado a otras comisiones a quienes se les faculto dictaminar, informando que se han tenido alrededor de cinco reuniones ordinarias, aprobándose más menos un total de nueve dictámenes de iniciativas de ley, que se emitieron tres opiniones a distintas comisiones.

Se llevaron a cabo diferentes foros, entre los que voy a tratar de destacar algunos como es el foro de “Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación con Perspectiva de Género”, el Foro de “Alto al sicariato digital”, también foro “Maternidades y pensión alimenticia”, la iluminación del Palacio Legislativo, recibimos también en la comisión, ha activistas, defensoras de Derechos Humanos y especialistas, que participaron en estos foros, en reuniones en mesas de estudio de trabajo para impulsar iniciativas desde esta comisión y desde muchas otras comisiones iniciativas que aun y cuando no están turnadas a esta comisión tienen injerencia en la vida de las mujeres y niñas del país.

Manifestó que ha sido una de las comisiones más productivas, que siempre se va a la par con la Comisión de Justicia, a la que envían mayores dictámenes para resolver, además de que siempre se ha dado buenos resultados, trabajando y eso se debe al esfuerzo de las integrantes de la comisión, a quienes se reconocen sus esfuerzos y también en persona, porque son compañeras y compañeros comprometidos con la defensa de los derechos de las mujeres de las niñas y adolescentes, para tener un país más justo, igualitario y equitativo, donde han mencionado una y otra vez que esto no es una lucha de género, es una lucha por hacer que nuestras próximas generaciones niñas y adolescentes vivan de mejor manera la realidad día con día, donde no sufran ningún tipo de violencia y si la sufren esta sea castigada y sancionada, dando batalla en muchos temas muy importantes que hoy son una realidad como fue el tema de “Violencia Vicaria”, como es el tema de “ataques con sustancias corrosivas”.

La presidenta comentó que un día antes de la reunión su paisana Esmeralda Millán, ya había obtenido justicia, pues su agresor había sido condenado, aproximadamente a 42 años de prisión. Es por ello la importancia de legislar en la materia, pues anteriormente muchos casos nunca pudieron proceder, porque no estaba regulado en ley.

También en materia legislativa se ha avanzado en temas digitales, se avanza pero la violencia no disminuye por que los agresores buscan la manera de seguir violentando, esto no es distinto también en las redes sociales, en la legislatura pasada aprobamos el tema de la Ley Olimpia pero he ido rebasando el tema de la violencia digital que se incorporó en aquel momento y hemos ido incluyendo muchos más marcos normativos que sancionen este tipo de actos.

Uno de ellos fue el tema de “sextorsión” aquel que cuando no comparte el contenido íntimo sexual como videos o fotografías no lo ha difundido pero si te chantajea si te pide dinero si te pide recursos o hasta las parejas exparejas piden que regresen con ellos amenazando no presionando de esta manera entonces han sido temas muy importantes que esta comisión ha impulsado; el tema de la lactancia materna.

También estuvimos con las pilotas y sobrecargos, aprobándose su dictamen en otra comisión y se ha dado para adelante en reformas a la Ley Federal del trabajo, con el esfuerzo conjunto de todas las diputadas y diputados de esta comisión, ha sido en equipo que le toco liderado, y que no hubiéramos logrados los números que se tienen sin el acompañamiento de mis compañeras y compañeros diputadas y de las demás compañeras y compañeros de otras comisiones de todos los grupos parlamentarios, porque todos nuestros dictámenes lo hemos dicho una y otra vez ha sido por consenso.

Ello quiere decir que todos lo hemos impulsado porque vemos la realidad que se vive, porque vemos la urgente necesidad de legislar al respecto y porque más allá de los colores lo que ponemos al frente es mejorar las condiciones de vida de todas y de todos los mexicanos.

En virtud de que fue distribuida previamente el informe semestral solicitó a la secretaria consultar en votación económica si se dispensaba su lectura, la secreta-

ria menciono que las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa o negativa lo manifestaran, aprobándose por unanimidad, la dispensa de su lectura; acto seguido, la secretaria por instrucciones de la presidenta puso a discusión el informe semestral.

No habiendo quien más haga uso de la palabra, la presidenta solicito a la secretaria abrir el sistema electrónico (APRAV) hasta por 3 minutos, para poner a votación el Informe Semestral, la secretaria procedió abrir el sistema, la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mencionó su voto a favor de viva voz, la presidenta solicito a la secretaria dar cuenta de la votación del Informe Semestral, teniéndose 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, mayoría por la afirmativa, se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto en el orden del día es asuntos generales.

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, mencionó un agradecimiento por todas las atenciones como secretaria de la presente comisión, por todo lo que sea logrado para visibilizar los derechos de las mujeres, y por el aprendizaje en todo este tiempo y la organización para sacar adelante los asuntos que fueron turnados a dicha comisión, crear una convivencia que ha sido benéfica para todas, esperando que así sea para todas las compañeras de todos los partidos de todos los colores, porque todas somos mujeres y necesitamos debatir los temas de mujeres y ha sido un buen espacio para trabajar.

Se ha trabajado bastante en reuniones y todo los procesos, quizás se vean muy pequeños pero los hemos logrado y es un paso para seguir adelante, si en la siguiente legislatura hay mayoría de estos grupos parlamentarios pues podrán sacar adelante más temas de la mujer ya que hemos llegado a conclusión de que todas debemos de apoyarnos sin ver la diferencia de partidos ni colores, porque somos un grupo que esta vulnerable ante toda la situación y ante todas las situaciones del país ya sea se trate de desastre o trabajo de muchas cosas, que podemos llegar a un buen acuerdo sin importar el partido al que pertenezcamos y eso se debe a los buenos oficios de la presidenta agradeciendo haber trabajado con ella y que había sido un placer.

La presidenta menciono un agradecimiento a la diputada que le antecedió, señalo todo el reconocimiento a todas las diputadas, como bien fue mencionado es la legislatura de la paridad; imagínense lo complicado que les costó a nuestras ancestras, abuelas, bisabuelas y mujeres que no se cansaron, que “ante un no” buscaron un “sí” y cuando les dijeron “no puedes” buscaron un “sí poder” y que gracias a esa lucha histórica estamos hoy aquí, una servidora y todas las mujeres 250 que representamos la paridad en la Cámara de Diputados, sin duda el compromiso que tenemos y que teníamos en esta legislatura era sacar adelante estas iniciativas a favor de las mujeres, porque no sólo es llegar a las curules y tener una posición sino tener mujeres con poder, pero con poder real para cambiar la vida de las mujeres.

Allá afuera, la mujer que sufre acoso hostigamiento en el transporte, que sufre dentro de su centro de trabajo, que es muchas veces su segundo hogar, porque es donde pasa más horas, la mujer que está en el campo y que siempre se le ha relegado y que se le ha minimizado por el estereotipo que tenemos y el machismo que prevalece en nuestra sociedad, hemos tenido que ir rompiendo poco a poco los techos de cristal pero que falta mucho camino por hacer, ya avanzamos un trecho abrimos brecha para nuestras próximas generaciones pero falta mucho que hacer uno de ellos: el tema de la “violencia contra las mujeres”, el tema de la “impunidad”.

Es importante reformar un poder judicial que mire todos los asuntos que mire las resoluciones las sentencias los procesos con estas gafas violetas, porque como lo vivimos en realidad las mujeres no es lo mismo que los hombres y aquí un mensaje para los hombres que también nos ven, para los compañeros que son también en muchos de nuestros casos aliados, siempre les digo son desertores, desertores del patriarcado que nos apoyaron en estas votaciones, como con el tema de “Violencia vicaria” que va más allá de los géneros.

Aquí no queremos que las mujeres sean más sino tener igualdad de derechos, el poder ejercerlos en la misma condición, porque aunque están plasmados en la ley, para nosotras la realidad que vivimos no es igual y un claro ejemplo es el tema de “cuidados” que se nos sigue atribuyendo a las mujeres, quien nos escucha lo sabe el tema de cuidar a un adulto mayor, una persona

con discapacidad, cuidar a nuestras niñas y niños, sigue siendo generalmente de las mujeres una carga no remunerada, un trabajo no remunerado.

Vamos a seguir impulsando el tema de “cuidados” que está en el Senado y en las próximas legislaturas, será un gran reto que se tendrá que superar porque es necesario, porque recordando que cuando una mujer está bien, no solo está bien las mujeres, también la familia, el hogar y los niños.

Eso se intenta, también reconociendo a las mujeres que nos acompañaron de afuera como sociedad civil, activistas, defensoras de derechos humanos, las mujeres que rompieron el silencio que es lo más complicado cuando se es violentada y que dieron la cara en marchas, manifestaciones, con el tema de “deudores alimentarios”, con la Ley Sabina, que han hecho los tendedores para exhibir a estos hombres que generalmente no han cumplido su obligaciones de pensión alimenticia.

No es un derecho sólo de las mujeres sino de las infancias, a todas las mujeres que han puesto su granito de arena que han luchado para que la igualdad sustantiva sea una realidad, “gracias” por alzar la voz el 8 de marzo por manifestarse de manera que a veces no se es totalmente pacífica que a veces a los ciudadanos les molesta transgredir un monumento, pintar una pared, romper una lámpara, pero que a muchas sin duda se les ha arrebatado una hija o han tenido algún desaparecido o han tenido temas que no se puedan dejar a un lado, si nosotros nos ponemos en los pies de esas mujeres y familias.

Si somos empáticos no queremos que a nadie más le vuelva pasar y que sin duda no se quiere más el silencio, que ese eco retumbe en todos lados que sea escuchado y que esta agenda por la igualdad siga adelante, el compromiso desde esta Comisión de Igualdad de Género para seguir impulsando una agenda a favor de las mujeres.

No hubo quien quisiera hacer uso de la voz, y la presidenta agradeció a los compañeros del equipo técnico y a quienes nos ven, poniéndose por concluida la reunión a las 4:55 horas del día de su celebración, con la asistencia final señalada por el sistema electrónico APRAV, anexa a la presente acta.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de abril de 2024.

Votación del acta

A favor: Alejandra Gutiérrez Zapien, Ana Laura Valenzuela Sánchez, Ana María Balderas Trejo, Beatriz Rojas Martínez, Érika de los Ángeles Díaz Villalón, Irma Giordana Garay Loredó, Itzel Josefina Balderas Hernández, Juan Carlos Natale López, Judith Celinia Tanori Córdova, Julieta Kristal Vences Valencia, María del Carmen Pinete Vargas, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Martha Nabetse Arellano Reyes, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Noemí Salazar López, Olga Sarabel Montelongo Dimeo, Rocío Natalí Barrera Puc, Taygate Irisay Rodríguez González, Wendy González Urrutia.

Ausentes: Elba Iliana del Rocío Tun Campos, Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, María Cristina Vargas Osnaya, María Clemente García Moreno, María de Jesús Rosete Sánchez.

Informes

DE LA DIPUTADA ELIZABETH PÉREZ VALDEZ, CONCERNIENTE AL 68 PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, CELEBRADO DEL LUNES 11 AL VIERNES 22 DE MARZO DE 2024 EN NUEVA YORK

Por medio del presente, me permito remitir reporte de los puntos más relevantes durante el sexagésimo octavo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW68), a consideración de la suscrita.

Resulta indispensable reconocer los avances legislativos que los diferentes países han realizado respecto del combate de la violencia contra las mujeres, sin embargo, dichas medidas aun no son suficientes ya que se continúan reportando ya que, según información de 87 países, una de cada cinco mujeres y niñas menores de 50 años ha experimentado violencia por parte de uno de sus compañeros sentimentales o parejas.

La violencia contra la mujer se ha convertido en un problema de salud y seguridad nacional, por lo que su atención debe ser atendido como una prioridad y sus políticas públicas deben estar enfocadas no solo en atender sus consecuencias sino particularmente las causas que dan origen a estos factores.

Por lo que atender las brechas de oportunidades laborales, educativas, de salud e impedir los matrimonios infantiles, debe ser una prioridad de todos los Estados.

La pandemia por Covid-19, nos mostró la vulnerabilidad de la que son objeto las mujeres quienes confinadas a espacios con sus agresores fueron doblemente revictimizadas al pasar por situaciones de violencia, pero también fueron quienes absorbieron la situación económica familiar, ya sea por perder su trabajo o por tener que subsanar la pérdida de un ingreso mediante la venta de algún producto o servicio.

Hecho que contrasta en una situación económica, ya que aun en la actualidad las mujeres no son consideradas como sujetos de crédito bancario e hipotecario por no tener historial crediticio, ya que sus labores en un gran porcentaje se relacionan con el cuidado a las de-

más personas dentro del hogar, ya sean hijos, parejas o familia extendida.

Por tanto, apostar al financiamiento para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, debe ser una de las estrategias a implementar para poner fin a la pobreza de las mujeres. y las niñas, pero sobre todo para erradicar toda forma de violencia.

Atentamente

Diputada Elizabeth Pérez Valdez (rúbrica)

DE LA DIPUTADA FUENSANTA GUERRERO ESQUIVEL, RELATIVO A LA 68 SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, CELEBRADA DEL LUNES 11 AL MARTES 26 DE MARZO DE 2024 EN NUEVA YORK

Introducción

La 68 sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW68) se llevó a cabo del 11 al 26 de marzo de 2024 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, con el tema central “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas en un mundo en crisis: eliminar la pobreza y promover economías sostenibles”. La sesión reunió a representantes de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y otros actores relevantes para debatir y acordar acciones e inversiones que puedan acabar con la pobreza de las mujeres y hacer avanzar la igualdad de género.

Temas prioritarios

Además del tema central de la eliminación de la pobreza y el logro de economías sostenibles, la CSW68 también abordó otros temas prioritarios, como:

- Violencia contra las mujeres y las niñas

Se hizo hincapié en la necesidad de prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo la violencia doméstica, el acoso sexual, la trata de personas y los crímenes de honor.

- Participación de las mujeres en la toma de decisiones

Se destacó la importancia de aumentar la participación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, desde el ámbito local hasta el internacional.

- Acceso a la justicia

Se reconoció la necesidad de garantizar el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas, en particular para las víctimas de violencia y discriminación.

- Derechos sexuales y reproductivos

Se reafirmó la importancia de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, incluyendo el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.

- Cambio climático

Se destacó el impacto desproporcionado del cambio climático en las mujeres y las niñas, y la necesidad de garantizar su participación plena y significativa en la acción climática.

- Financiación para la igualdad de género

Se hizo un llamado para asegurar que los recursos financieros se asignen de manera equitativa y eficaz para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en un mundo en crisis y hacia economías más sostenibles.

Eventos paralelos

Se organizaron más de 200 eventos paralelos durante la sesión, que proporcionaron un espacio para que los participantes compartieran experiencias, buenas prácticas y conocimientos sobre una amplia gama de temas relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Incluyendo una serie de mesas redondas y eventos especiales, algunos de los eventos más destacados fueron:

Mesa redonda sobre el papel de los hombres y los niños en la lucha por la igualdad de género.

Evento especial sobre el empoderamiento económico de las mujeres en las zonas rurales.

Diálogo sobre la participación de las mujeres en la construcción de la paz y la prevención de conflictos.

Principales resultados

Declaración sobre la Eliminación de la Pobreza y el Logro de Economías Sostenibles.

Se adoptó una declaración ambiciosa que compromete a los Estados miembros a tomar medidas concretas para eliminar la pobreza de las mujeres y promover economías sostenibles.

La declaración incluye medidas como aumentar la inversión en educación y formación de las mujeres, promover su participación en la fuerza laboral y el acceso a financiamiento, y abordar las causas estructurales de la pobreza de las mujeres, como la discriminación y la violencia.

Foro de alto nivel

Se celebró un foro de alto nivel sobre el tema central de la sesión, con la participación de jefes de estado y gobierno, líderes de la ONU y otros dignatarios. El foro proporcionó una plataforma para que los líderes mundiales expresaran su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y para anunciar nuevos compromisos y acciones.

Estos compromisos incluyen:

Aumentar la inversión en educación y formación de las mujeres;

Promover la participación de las mujeres en la fuerza laboral;

Abordar las causas estructurales de la pobreza de las mujeres;

Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; y

Fortalecer los marcos jurídicos y las instituciones para promover la igualdad de género.

Desafíos

A pesar de los avances logrados, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los desafíos incluyen la discriminación persistente contra las mujeres y las niñas, la violencia de género, la falta de acceso a la educación y la atención de la salud, y la participación insuficiente de las mujeres en la toma de decisiones.

Recomendaciones

Para abordar estos desafíos, es necesario un compromiso continuo y sostenido de todos los actores relevantes. Los gobiernos deben implementar políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el sector privado debe crear oportunidades económicas para las mujeres, y la sociedad civil debe continuar abogando por los derechos de las mujeres.

Conclusiones

La CSW68 fue un evento importante que puso de relieve la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo sostenible. Los resultados de la sesión proporcionan una base sólida para seguir adelante y construir un futuro mejor para todas las mujeres y niñas.

La sesión reconoció la necesidad de abordar las desigualdades múltiples que enfrentan las mujeres, como la discriminación por motivos de raza, etnia, discapacidad, orientación sexual e identidad de género.

De igual manera, sirvió como una plataforma crucial para abogar por un mayor financiamiento y políticas más efectivas para promover la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y la construcción de economías sostenibles.

Asimismo, hubo una fuerte participación de jóvenes en la sesión, lo que refleja la importancia de involucrar a las generaciones futuras en la lucha por la igualdad de género.

Por último, se destacó el papel de la tecnología para empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género.

Atentamente

Diputada Fuensanta Guerrero Esquivel (rúbrica)

DE LA DIPUTADA SOFÍA CARVAJAL ISUNZA, RELATIVO A LA 148ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, EFECTUADA DEL VIERNES 22 AL MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2024 EN GINEBRA, SUIZA

Objetivos generales y específicos

La Unión Interparlamentaria es la organización más importante de parlamentos. Fue fundada hace 130 años como la primera organización política multilateral en el mundo, fomentando la cooperación y el diálogo entre todas las naciones. Agrupa a 179 parlamentos miembros nacionales y 12 cuerpos parlamentarios regionales.

Promueve la democracia y ayuda a los parlamentos a ser más fuertes, más jóvenes, con equilibrio de género y más diversos. La UIP convoca a más de 1,500 delegados y socios parlamentarios en una asamblea mundial, aportando una dimensión parlamentaria a la gobernanza global, incluido el trabajo de las Naciones Unidas y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante la asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representan-

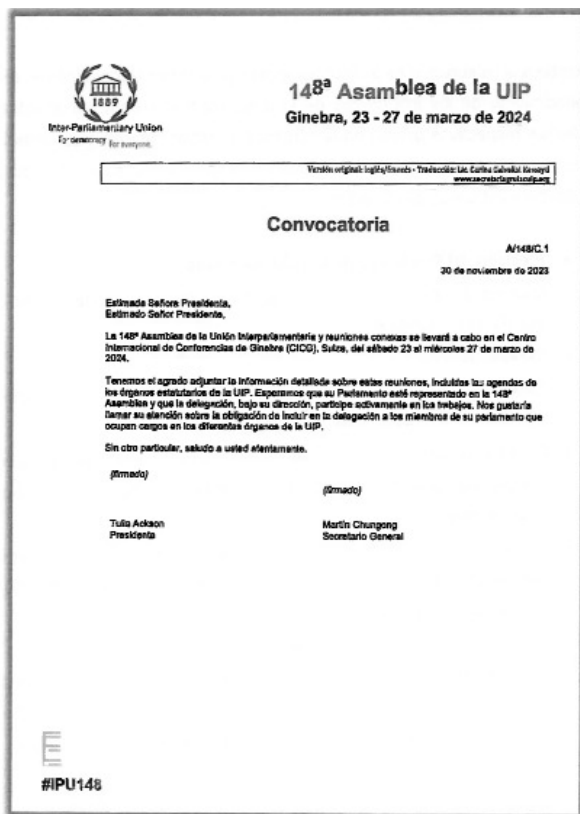
te de una organización internacional. La asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Introducción

Por medio de la comunicación A/148/C.1, de fecha 30 de noviembre de 2023, se informó a los Presidentes de los parlamentos miembros de la UIP, la convocatoria para la 148ª asamblea de la Unión Interparlamentaria, que tendría lugar del 23 al 27 de marzo de 2024, en la ciudad de Ginebra, Suiza, suscrita por su presidenta, Tullia Ackson y secretario general, Martin Chungong.



Actividades preparatorias

Rumbo a la celebración de la 148ª asamblea de la Unión Parlamentaria, se hizo del conocimiento de los integrantes de la delegación mexicana ya acreditados por nuestros respectivos grupos parlamentarios, el orden del día, los temas a debatir tanto en la asamblea como en la sesión del Grupo Geopolítico de América Latina y

El Caribe (Grulac), destacando:

- Elección del Presidente de la 148ª asamblea.
- Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la asamblea.
- Debate General.
- Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP.
- El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional).
- Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y alentar la innovación, la responsabilidad y la equidad (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible).
- Informes de las Comisiones Permanentes.
- Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y para la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible en la 150ª asamblea y designación de los relatores.

Actividades desarrolladas

Reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe

Por convocatoria propia, en mi carácter de Presidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (Grulac) y del secretario técnico, señor Óscar Piquinela, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Grupo Geopolítico, en donde además de atender los temas de la

agenda rumbo a la celebración de la asamblea de la Unión Interparlamentaria, recibimos al presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, diputado Rolando González Patricio, de Cuba.

Durante la sesión, la presidenta de esta honorable Cámara de Diputados, diputada Marcela Guerra Castillo, presentó el exhorto que hizo la Mesa Directiva a la Corte Internacional de Justicia para que adopte también como idioma oficial el español.

Igualmente, se recibió a la presidenta de la Unión Interparlamentaria, Tulia Ackson, el asesor especial para asuntos parlamentarios de la Secretaría General de la OEA, Moisés Benamor y de Rodolfo Eiben, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur.

Asimismo, se llevó a cabo la mesa temática sobre “Crimen Organizado en América Latina”, en donde después de un análisis y discusión, se emitió la siguiente declaratoria:

Declaración del Grulac sobre el Crimen Organizado en América Latina y el Caribe

Ginebra, Suiza, 24 de marzo de 2024

El Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (Grulac) de la Unión Interparlamentaria (UIP) realiza la siguiente declaración respecto al Crimen Organizado en nuestra región:

Los países integrantes del Grulac, reconocemos, los esfuerzos conjuntos que diversos países de nuestra región han realizado, buscando fortalecer la cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado.

Sin embargo, continuamos observando una preocupante facilidad en el transporte de drogas y armas a través de las fronteras regionales, lo que subraya la necesidad de construir una política regional integral, coordinada y efectiva que limite el transporte de drogas y armas.

Consideramos que la coordinación internacional regional es indispensable, dada la naturaleza transnacional de las organizaciones criminales que operan en América Latina y el Caribe, lo cual requiere acciones conjuntas para su enfrentamiento.

Los Parlamentos del Grulac reconocemos una grave vulnerabilidad en los controles portuarios de la región, lo que facilita la exportación ilegal de drogas y armas a través de estos puntos de entrada en todos los países miembros.

Asimismo, consideramos fundamental en este combate regional, solicitar la cooperación de los Estados Unidos de América para endurecer y mejorar su política de control venta de armas, considerando que la política actual no nos permite garantizar la seguridad de nuestra región.

Los Parlamentos miembros reconocemos la gravedad de los delitos de extorsión, secuestro y asesinatos dolosos en nuestra región, por lo que consideramos importantes construir una solución integral y regional que nos permita combatirlo de forma conjunta.

Respecto del financiamiento del crimen organizado reconocemos su papel en la perpetuación de estas actividades ilícitas en la región, por lo que consideramos fundamental construir mecanismos regionales de Intercambio y cooperación para limitar dicha actividad.

El crimen organizado representa una amenaza para la estabilidad democrática de los países de nuestra región, especialmente cuando busca involucrarse en los procesos políticos de los países de la región. Influyendo en los procesos electorales, ya sea a través de financiamiento a campañas políticas, impulsando a personas candidatas provenientes de sus filas u obstaculizando la llegada de personas candidatas que les son incómodas a través de la intimidación o incluso atentando contra su integridad.

No frenar las actividades ni el crecimiento del Crimen Organizado es una amenaza directa al Estado de derecho. Como Parlamentos reconocemos la importancia de garantizar el imperio de la ley por encima del imperio de la violencia, no hacerlo sería una omisión de Estado.

Los Parlamentos miembro del Grulac reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación regional y la adopción de medidas efectivas para enfrentar el crimen organizado, reconociendo su impacto directo en la seguridad y el bienestar de las personas de nuestra región.

Intervención en el debate general

Seguimiento especial sobre la rendición de cuentas: medidas tomadas por los miembros como seguimiento de las resoluciones de la UIP

Mesa3: Acción parlamentaria en materia de lucha contra el cambio climático

Presenté ante la asamblea General de la Unión Interparlamentaria, los avances que la Cámara de Diputados ha tenido en materia de lucha contra el cambio climático. Señalé que nuestro país cuenta con una Ley especial en materia de cambio climático, la cual se encarga de otorgar responsabilidades y obligaciones concretas a los tres niveles de gobierno de nuestro país.

Especifiqué que esta ley recientemente se modificó para implementar programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos dentro de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios.

Expuse que además de contar con una Ley Especial de Cambio Climático, contamos con una Ley de Transición Energética que establece las bases para la transición hacia un modelo energético sostenible y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero. Esta ley ha permitido que la Cámara de Diputados continúe impulsando la transición energética pese a que no es precisamente una prioridad del gobierno mexicano. Así, los parlamentos nos convertimos en los guardianes de la institucionalidad, vigilando que sea el imperio de la ley el que rijas las decisiones públicas y no la decisión de una sola persona.

Resalté que, para la Cámara de Diputados, el cambio climático es una preocupación central pues somos conscientes del impacto en la seguridad, la economía y el bienestar de la ciudadanía mexicana. Somos un país altamente vulnerable a los fenómenos climáticos extremos y reconocemos la urgencia de abordar este desafío de manera integral.

La protección de los recursos naturales, la biodiversidad y la resiliencia de las comunidades ante los efectos del cambio climático son prioridades fundamentales para la Cámara de Diputados.

Red Parlamentaria de Países no Alineados “Revitalizando la acción parlamentaria en la lucha contra el cambio climático”

Participé en la tercera conferencia de la Red, abordando el tema del cambio climático, un tópico que nos une a todos los países, ya que no hay un problema más global que el de la crisis medioambiental.

Presenté que en México las alertas están encendidas, estamos ante una crisis hídrica de dimensiones nunca antes vistas. Por primera vez, el problema se ha vuelto generalizado y pronto habremos de tomar decisiones de emergencia entorno a la escasez del agua.

El cambio climático desconoce fronteras y sus consecuencias son globales. Su mitigación nos exige a los parlamentarios actuar de forma contundente ante ello, pues, así como hoy México, muchos otros países están al límite de la crisis ambiental.

Precise que es muy importante hacer una acotación en dos sentidos. Si bien todos los países somos responsables de actuar para mitigar el cambio climático, también es cierto que no todos tenemos el mismo nivel de responsabilidad; y, segundo, es verdad que a todos nos impacta el cambio climático, pero no a todos nos impacta por igual.

La mayoría de los países que estuvimos presentes, contamos ya con marcos normativos robustos en materia medioambiental, lo realmente preocupante es que no se están aplicando. Es ahí donde tenemos un área de oportunidad.

Es urgente que, desde espacios tan importantes como ese, se conforme Grupo Especial de Seguimiento a las Buenas prácticas, Actividades y Acciones entre los Parlamentos Miembros en materia Medioambiental y de Mitigación del Cambio Climático.

Declaración de Ginebra

Las y los parlamentarios reunidos en Ginebra, Suiza, en el marco de la 148 asamblea de la Unión Interparlamentaria, reafirmamos nuestro compromiso con la diplomacia parlamentaria para abordar los crecientes desafíos a la paz y la seguridad internacional.

Desde el resurgimiento de conflictos y tensiones geopolíticas, el aumento de la polarización social y una nueva carrera armamentista global que se avecina, hasta los impactos devastadores del cambio climático y los peligros que plantea la inteligencia artificial: los desafíos multifacéticos e insolubles que enfrentamos subrayan la urgencia de una respuesta colectiva, prospectiva y duradera que aprenda del pasado y vaya más allá de las soluciones convencionales.

Concluimos esta asamblea reconociendo el potencial de la diplomacia parlamentaria, basada en el diálogo, el respeto mutuo y el logro de objetivos comunes, como un medio importante para generar confianza, promover la cooperación, compartir buenas prácticas y mejorar la contribución de los parlamentos y los parlamentarios a la instauración de una paz duradera a nivel mundial. (Se anexa declaración final).

Declaraciones finales

148 asamblea de la Unión Interparlamentaria

Como resultado del trabajo, debate, discusión y consenso entre los más de 1,000 parlamentarios de 130 países que asistimos a la 148 asamblea de la Unión Interparlamentaria se obtuvieron las siguientes declaraciones o documentos finales, que deberán ser transmitidos a los parlamentos miembros de la UIP.

- Declaración de Ginebra - Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento.
- Cuarta Comisión Permanente: Moción sobre la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Declaración de los líderes de la UIP sobre la situación en Gaza.
- Primera Comisión Permanente: Resolución adoptada.
- Segunda Comisión Permanente: Resolución adoptada.

Conclusiones

Concluimos la 148 asamblea de la Unión Interparlamentaria, en donde parlamentarios de cerca de 140 pa-

íses adoptamos por consenso **Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento**, en donde reconfirmado su compromiso con la diplomacia parlamentaria para apoyar los esfuerzos de paz y revitalizar el multilateralismo a través de la acción parlamentaria.

Asimismo, se emitió declaración urgente en nombre de la comunidad parlamentaria pidiendo un alto el fuego inmediato en Gaza, para complementar la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que exige un alto el fuego, adoptada el 25 de marzo de 2024.

Recomendaciones administrativas, que deberán incluir las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento de la Cámara

Empujar un mecanismo para dar seguimiento a las resoluciones a las que se llegan en cada asamblea, que son compromisos asumidos por los parlamentarios que participamos en la UIP dentro de nuestros Congresos.

Asimismo, es necesario que exista una mayor coordinación con el Senado, ya que la delegación mexicana se conforma por ambas Cámaras, así como el acompañamiento y comunicación en todo momento de las áreas operativas y administrativas, ya que luego por la falta de comunicación y claridad, surgen problemas que nos llegamos a enterar por otros canales.

Anexo

Declaraciones finales

Declaración de Ginebra

Diplomacia parlamentaria: tender puentes por la paz y el entendimiento

Adoptada por la 148ª asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de marzo de 2024)

Nosotros, los parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 148ª asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza, reafirmamos nuestro compromiso con la diplomacia parlamentaria para abordar los crecientes desafíos a la paz y la seguridad internacional.

Nos reunimos en un momento de gran turbulencia e inestabilidad, desde el resurgimiento de conflictos y

tensiones geopolíticas, el aumento de la polarización social y una nueva carrera armamentista global que se avecina, hasta los impactos devastadores del cambio climático y los peligros que plantea la inteligencia artificial: Los desafíos multifacéticos e intratables que enfrentamos subrayan la urgencia de una respuesta colectiva, prospectiva y duradera que aprenda del pasado y vaya más allá de las soluciones convencionales. A medida que navegamos por este nuevo y complejo panorama, se vuelve cada vez más evidente que abordar estos desafíos exige un compromiso global compartido para construir una base resiliente para una paz duradera, arraigada en la defensa de los derechos humanos y los principios democráticos.

Concluimos esta asamblea reconociendo el potencial de la diplomacia parlamentaria, basada en el diálogo, el respeto mutuo y el logro de objetivos comunes, como un medio importante para generar confianza, promover la cooperación, compartir buenas prácticas y mejorar la contribución de los parlamentos y sus parlamentarios a la construcción de una paz mundial duradera. Reconocemos que las herramientas de la diplomacia parlamentaria incluyen asociaciones bilaterales y multilaterales, como instituciones interparlamentarias, intercambios de personal y grupos de amistad. Acogemos con beneplácito el trabajo de la UIP para ayudar a fomentar el diálogo político conducente a la consolidación de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, y alentamos a la UIP a continuar sus esfuerzos en este sentido. También hacemos un llamado a la UIP para que apoye y acompañe el retorno al Estado de derecho en países que han sufrido una disolución inconstitucional de su parlamento, en particular en el continente africano.

Como representantes del pueblo, nosotros, los parlamentarios, somos muy conscientes de nuestra responsabilidad de construir puentes de entendimiento entre las naciones, llevar la paz a los ciudadanos y encontrar consenso sobre cómo superar los obstáculos comunes. Además, los parlamentarios tienen un papel activo que desempeñar para garantizar que los esfuerzos para negociar los procesos de paz, los tratados y otros acuerdos internacionales se basen en las necesidades de la gente, teniendo en cuenta las sabidurías y los valores tradicionales. Además, reconocemos que los parlamentarios están en una posición única para garantizar el cumplimiento del estado de derecho y las normas internacionales, que son requisitos previos esenciales

para restaurar las condiciones para la coexistencia pacífica y aliviar la creciente fragmentación de las sociedades y el sistema multilateral.

Condenamos todas las violaciones de derechos humanos que surgen durante los conflictos, así como todas las violaciones de las reglas, principios y postulados básicos del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. En este sentido, debemos prestar especial atención a la situación de los jóvenes que, cuando se enfrentan a una interrupción en sus años de formación, corren el riesgo de crecer como una generación perdida, y a reconocer el papel vital que las mujeres pueden y deben desempeñar en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La diplomacia es una herramienta crucial para empoderar a los parlamentarios para promover y salvaguardar activamente estos derechos y estándares a nivel nacional, así como para promover los principios democráticos y los estándares de derechos humanos en todo el mundo.

Además, buscamos priorizar la protección de los derechos humanos enfatizando la importancia de ratificar e implementar efectivamente el derecho internacional humanitario y los instrumentos de derechos humanos a nivel nacional como un paso crítico para garantizar que quienes tienen derecho a protección se beneficien genuinamente de ella. Asimismo, acordamos trabajar para difundir lo más ampliamente posible el derecho internacional humanitario entre el conjunto de la población, brindar capacitación con perspectiva de género a las fuerzas armadas y de seguridad en esta materia y aumentar la rendición de cuentas de estas fuerzas por sus acciones.

Reiteramos firmemente nuestro compromiso de defender el estado de derecho, tanto a nivel nacional como internacional, como piedra angular de la prevención y resolución de conflictos, así como nuestra creencia en el diálogo y la diplomacia como herramienta indispensable para lograr una paz duradera. Instamos a todos los Estados, especialmente a aquellos que son partes en un conflicto armado, a adherirse estrictamente a los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, sin excepciones. Además, abogamos por un mayor recurso a la Corte Internacional de Justicia y otras instituciones judiciales internacionales como mecanismos esenciales para la resolución pacífica de disputas entre naciones.

Condenamos el reciente aumento del odio basado en la identidad en todo el mundo, en particular el odio religioso, y lamentamos la polarización política que está contribuyendo a impulsar este fenómeno. Abogamos por procesos de diálogo holístico que involucren a representantes de religiones, creencias y organizaciones religiosas para complementar de manera efectiva los esfuerzos existentes para mitigar la violencia y promover la paz, la inclusión y la comprensión, y nos comprometemos a continuar nuestro trabajo para lograr las recomendaciones descritas en el Comunicado de Marrakech, como documento final de la Conferencia Parlamentaria de la UIP sobre el Diálogo Interreligioso, celebrada en junio de 2023.

Paz y desarrollo están estrechamente ligados. El deterioro de la paz y la escalada en la frecuencia y gravedad de los conflictos, tanto dentro como entre países, ponen en peligro los avances en materia de desarrollo y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros vulnerables, marginados y sub-representados de la sociedad, como las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, los pobres, los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad, se ven afectados desproporcionadamente por los conflictos, lo que exacerba aún más las desigualdades preexistentes, como el desigual acceso a los derechos socioeconómicos y políticos. Una de esas manifestaciones es la radicalización por parte de grupos extremistas de jóvenes en situación de riesgo y a menudo subempleados en Estados frágiles y afectados por conflictos, lo que socava la seguridad nacional.

Nuestra atención debería centrarse en abordar las causas subyacentes de los conflictos, que a menudo tienen su origen en la desigualdad económica y la discriminación contra grupos enteros. El bienestar de los más vulnerables es una buena prueba de fuego para la salud de la sociedad en general. Por lo tanto, es imperativo abordar las necesidades específicas de los miembros de la población en riesgo adoptando soluciones inclusivas que simultáneamente preserven su dignidad, reduzcan su exposición a los impactos perjudiciales del conflicto y les proporcionen las condiciones para que realicen su potencial socioeconómico. Por lo tanto, deberíamos centrarnos más en la seguridad humana, que abarca la protección de los ciudadanos dando prioridad a necesidades esenciales como la alimentación, la atención sanitaria y la seguridad medioambiental, y en garantizar la igualdad de dere-

chos para todos, como principal camino para fomentar la paz y el desarrollo.

Debemos monitorear las señales tempranas de alerta de conflictos potenciales tanto a nivel local como nacional y tomar medidas adecuadas para prevenir la escalada, fomentar el diálogo, la cooperación y garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de derechos humanos. En este sentido, reconocemos nuestra responsabilidad de promover la prevención de conflictos centrándonos en el desarme, reduciendo el gasto militar, cambiando las prioridades presupuestarias para abordar mejor las causas fundamentales del conflicto y haciendo que los gobiernos rindan cuentas, incluso cuestionando su uso de poderes de emergencia para hacer la guerra. También debemos trabajar por la desmilitarización del ciberespacio y la inteligencia artificial, de modo que puedan utilizarse para abrir espacios para los avances científicos, la cooperación internacional y la paz.

Dado que los parlamentarios están en buena posición para desempeñar el papel de mediadores imparciales, facilitar el diálogo para prevenir o reducir los conflictos o restablecer la paz, también nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para resolver los conflictos mediante el ejercicio de la diplomacia parlamentaria. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir una recaída de disputas a gran escala en situaciones posteriores a conflictos, incluso mediante la promulgación, supervisión y seguimiento de la implementación de acuerdos de paz y garantizando que vayan acompañados de una financiación adecuada para los servicios básicos de atención de salud, apoyo a la salud mental, justicia y reformas institucionales. Además, nos comprometemos a abordar las discordias pasadas y actuales reforzando la participación ciudadana y garantizando que se escuchen las perspectivas de toda la sociedad civil y sus instituciones cívicas.

Estamos comprometidos a fomentar una participación más sustancial de las mujeres y los jóvenes en la política y en roles de liderazgo, incluso en los sectores militar y de seguridad. Nos comprometemos a la implementación efectiva de las agendas de mujeres, paz y seguridad, y juventud, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de la ONU, garantizando que los procesos de paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos integren una perspectiva de género y garanticen una participación

equitativa y significativa. de mujeres y jóvenes. También nos esforzaremos por tomar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente contra las mujeres en la política, así como la violencia de género relacionada con los conflictos y la violencia contra grupos minoritarios y marginados. Además, nos comprometemos a brindar asistencia a los sobrevivientes de dicha violencia, reconociendo la importancia de la inclusión y los enfoques sensibles al género para crear un entorno más equitativo y seguro.

Los desafíos actuales trascienden las fronteras y exigen una respuesta global colectiva. Como parlamentarios, coincidimos en la importancia de restablecer la confianza en el multilateralismo; además, sólo a través de la cooperación internacional y el respeto del Estado de derecho podremos abordar los riesgos crecientes, generar solidaridad y, mediante un enfoque de seguridad común, encontrar soluciones duraderas. establecer un sentido compartido de seguridad, donde todas las naciones se sientan seguras, lo que conducirá a un mundo más seguro para las generaciones futuras. Esencial para la credibilidad y el éxito de todos estos esfuerzos es garantizar que la atención y los recursos dedicados a responder a los desafíos globales sean proporcionales a su gravedad y no estén motivados por intereses geopolíticos, teniendo en cuenta la igualdad de derechos, la dignidad y el valor de cada vida humana.

Finalmente, al conmemorar el 135° aniversario de la UIP, reafirmamos nuestro compromiso con el diálogo y la cooperación interparlamentarios, y enfatizamos el papel único de la UIP como contraparte parlamentaria de las Naciones Unidas. Mientras miramos hacia la Cumbre del Futuro de la ONU en septiembre de 2024, hacemos un llamado a todos los parlamentos miembros a ayudar a avanzar en la reforma de la ONU y a fortalecer aún más la dimensión parlamentaria del trabajo de la ONU. A su vez, llevaremos esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, difundiremos el resultado de nuestro trabajo colectivo entre nuestras autoridades nacionales y buscaremos conmemorar el Día Internacional del Parlamentarismo (30 de junio, que coincide con el aniversario de la UIP) a través de un evento dedicado en nuestros respectivos parlamentos.

Como parlamentarios, nos comprometemos a liderar el camino hacia un mundo más pacífico, aplicando en-

foques tenaces, originales y basados en evidencia, y aprovechando las experiencias de todos los miembros de la comunidad parlamentaria global. Por lo tanto, nos comprometemos a hacer todo lo posible, individual y colectivamente, para proteger y promover la paz para todos.

Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Moción adoptada por el Comité Permanente de la UIP para Asuntos de las Naciones Unidas

(Ginebra, 26 de marzo de 2024)

La Comisión Permanente de la UIP para Asuntos de las Naciones Unidas está comprometido a lograr una reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el contexto de una confianza cada vez menor en el sistema multilateral de las Naciones Unidas, el Comité está profundamente preocupado por el actual estancamiento en las Naciones Unidas, donde la reforma del Consejo de Seguridad ha estado en la agenda durante décadas sin un final a la vista.

A pesar del reconocimiento generalizado de que la composición del Consejo de Seguridad no refleja las realidades geopolíticas del siglo XXI, los Estados miembros siguen profundamente divididos sobre, entre otras cosas, la cuestión de la ampliación de su composición, los criterios mediante los cuales se deben considerar los nuevos miembros y los posibles límites al uso del poder de veto por parte de los miembros permanentes actuales y futuros.

La Comisión acoge con satisfacción la resolución 76/262 de la Asamblea General, que hace que los Miembros Permanentes rindan cuentas ante la Asamblea General cada vez que hacen uso de su poder de veto para bloquear una resolución del Consejo de Seguridad. Sin embargo, como demuestra la experiencia reciente, esta medida no es lo suficientemente fuerte como para evitar el uso indebido del veto.

Sin una reforma efectiva del Consejo de Seguridad, el Comité cree que el esfuerzo general para hacer que el sistema multilateral sea más democrático y responsable ante el pueblo se verá gravemente obstaculizado.

El Comité considera que la Cumbre del Futuro de este año es una oportunidad para demostrar avances significativos a fin de restaurar la confianza y la fe en el multilateralismo cuando la cooperación mundial es más necesaria.

Sobre la base de la sesión informativa sobre la reforma del Consejo de Seguridad celebrada en la 147.^a asamblea (Luanda, Angola, octubre de 2023) y reflexionando sobre posibles acciones parlamentarias para avanzar en las discusiones actuales, el Comité insta urgentemente a cada Parlamento Miembro de la UIP a:

1. Colaborar con sus líderes gubernamentales y sus Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas para obtener actualizaciones periódicas sobre las propuestas para reformar el Consejo de Seguridad, así como los avances realizados en este sentido;
2. Exigir que el proceso de reforma se emprenda de forma democrática, inclusiva y transparente, y con la vista puesta en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024 como un punto de inflexión decisivo;
3. Prepararse para la ratificación de la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con cualquier aprobación final de la asamblea General y de conformidad con los procedimientos nacionales; y
4. Participar en procesos parlamentarios, como debates, audiencias de comités y resoluciones para influir en el proceso intergubernamental previo a la Cumbre del Futuro a fin de garantizar que las voces de los parlamentarios se reflejen en su documento final, el Pacto para el Futuro.

Declaración de los líderes de la UIP sobre la situación en Gaza

Publicada en la 148.^a asamblea de la UIP

(Ginebra, Suiza, 27 de marzo de 2024)

Ante el empeoramiento de la situación en Gaza, hacemos un llamamiento a la instauración de medidas urgentes que alivien el sufrimiento del pueblo en la región, incluidas mujeres, niños y ancianos, que han quedado atrapados en el combate.

En nombre de la comunidad parlamentaria internacional, pedimos un alto el fuego inmediato en Gaza.

Reiteramos nuestra demanda de que todos los rehenes sean liberados de forma inmediata e incondicional.

Apelamos a las autoridades pertinentes de todos los bandos para que amplíen el flujo de ayuda humanitaria esencial a aquellos que la necesitan en Gaza.

Reiteramos nuestra más absoluta condena de cualquier violencia contra civiles, y enfatizamos la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario.

Tulia Ackson, Presidenta de la UIP, y Martin Chungong, Secretario General de la UIP.

Impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y la inteligencia artificial

Resolución adoptada por consenso* por la 148.^a asamblea de la UIP

(Ginebra, 27 de marzo de 2024)

La 148.^a asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo que, si bien las aplicaciones de las tecnologías emergentes ofrecen oportunidades para el desarrollo de la humanidad, también pueden plantear desafíos significativos para la paz y la seguridad internacional y pueden plantear nuevas preguntas sobre el papel de los humanos en la guerra, que la regulación de la autonomía en el contexto de los sistemas de armas requiere una comprensión holística de sus efectos, y que la toma de decisiones y el control humanos deben tener en cuenta todas las implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad.

Afirmando que cualquier debate sobre sistemas de armas autónomas (SAA) está sujeta al derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario (DIH).

Observando la falta de una definición acordada de sistemas de armas autónomas, y recordando la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la que el término “sistemas de armas autónomas” abarca cualquier sistema de armas con autonomía en sus funciones críticas, lo que significa que puede seleccionar

(es decir, buscar, detectar, identificar o rastrear) y atacar (es decir, usar la fuerza contra, neutralizar, dañar o destruir) objetivos sin intervención humana.

Reconociendo que la preservación del control y juicio humano representa un factor crítico para garantizar el cumplimiento legal y abordar de manera efectiva las preocupaciones éticas que surgen del despliegue de los sistemas de armas autónomas.

Seramente preocupada por el hecho de que los sistemas de armas autónomas que tienen plena autonomía en sus funciones críticas podrían ser capaces de seleccionar y atacar objetivos sin intervención humana.

Preocupada por la falta de control y regulación explícita a nivel internacional en torno al uso de sistemas de armas autónomas, lo que podría permitir a los operadores violar el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario (DIH), sin rendir cuentas, lo que potencialmente podría infringir los derechos humanos fundamentales consagrados en los marcos legales nacionales, regionales e internacionales, debido a la ausencia de juicio y supervisión humanos y la falta de oportunidades para una intervención o desactivación oportuna sobre el uso de la fuerza.

Profundamente preocupada por las posibles consecuencias negativas e impacto de los sistemas de armas autónomas en la seguridad global y la estabilidad regional e internacional, incluido el riesgo de una carrera armamentística emergente, la reducción del umbral para el conflicto y la proliferación, incluso hacia actores no estatales, como se describe en la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sistemas de armas autónomas.

Preocupados por los avances en tecnologías militares sofisticadas, incluida la inteligencia artificial (IA) y el procesamiento algorítmico de datos, que podrían aumentar el riesgo de una nueva carrera armamentística, reducir el umbral para el conflicto y la proliferación, incluso hacia actores no estatales, y poniendo la paz y la seguridad internacional en un riesgo aún mayor, pero reconociendo que una prohibición de la investigación no sería realista, sobre todo cuando gran parte de la investigación en este campo es llevada a cabo tanto por actores militares como civiles, y la IA aún tiene to-

avía un papel muy importante que desempeñar en la vida civil.

Alarmada por la posibilidad de que los sistemas de armas autónomas (AWS) tengan el potencial de convertirse en armas de destrucción masiva en el futuro, ya que combinan dos propiedades únicas de tales armas: el daño masivo y la falta de control humano para garantizar que no causen lesiones a civiles.

Conscientes de que los instrumentos de derechos humanos garantizan el derecho a la vida, la dignidad y la integridad de las personas.

Profundamente preocupada por el hecho de que grupos armados y otros agentes no estatales pueden utilizar los sistemas de armas autónomas para socavar la seguridad nacional, regional y global, causando profundas repercusiones sociales y humanitarias.

Alarmada por la evidencia de que los algoritmos de reconocimiento individual, incluidos el reconocimiento facial y los algoritmos de decisión automatizados, tienen sesgos nativos incorporados que ya están propagando discriminación de género y raza y perpetrando injusticias contra personas socioeconómicamente desfavorecidas, vulnerables y personas con discapacidades, y que los sistemas de armas autónomas (AWS) podrían ser deliberadamente programados para atacar a personas que tienen ciertos “marcadores” o identidades, incluyendo raza, género o patrones de comportamiento, y para aplicar la fuerza sin intervención humana, lo que podría llevar a un daño desproporcionado a grupos, lugares o comunidades específicos.

Recordando, sin perjuicio del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, la regla fundamental según el DIH de acuerdo con la cual el derecho de las Partes en un conflicto a elegir sus medios y métodos de guerra no es ilimitado, como se establece en el artículo 35 (1) del Protocolo Adicional I (PA I) a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas en los conflictos armados internacionales, y según lo establecido por el derecho internacional consuetudinario, así como la obligación establecida en el artículo 36 del PA I, que exige a los Estados llevar a cabo revisiones del estudio, desarrollo, adquisición o adopción de todas las nuevas armas, medios y métodos de guerra para determinar si su uso está prohibido por el

DIH o cualquier otra norma del derecho internacional aplicable.

Consciente de que, durante décadas, la comunidad internacional ha estado siguiendo de cerca los problemas emergentes de los sistemas de armas autónomas, marcados por hitos clave en la gobernanza regulatoria de los AWS, incluido el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias en 2010, que puso el tema de la robótica autónoma letal y la protección de la vida en el foco internacional, y que, desde 2013, las altas partes contratantes en la Convención sobre la Prohibición o Restricción del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Lesivas o Tener Efectos Indiscriminados (CCW, por sus siglas en inglés), un instrumento clave del DIH, han estado celebrando discusiones sobre el tema y, en 2016, establecieron un Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) de composición abierto sobre tecnologías emergentes en el área de sistemas de armas autónomas letales.

Reconociendo al GEG como un foro internacional clave en el cual se está desarrollando un marco en torno a los sistemas de armas autónomas letales.

Observando el hecho de que, durante sus reuniones de 2023, el GGE subrayó la necesidad de anticipar los avances tecnológicos en los sistemas de armas autónomas letales, instando a la estricta adherencia al DIH a lo largo del ciclo de vida de estos sistemas, destacando la necesidad de limitaciones en los objetivos y parámetros operativos, junto con una capacitación adecuada e instrucciones para los operadores humanos, y afirmando firmemente que no se debe implementar ningún sistema basado en de armas autónomas letales que no pueda cumplir con el derecho internacional.

Tomando nota de la adopción de la resolución 78/241 por la asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023, que, entre otras cosas, solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que presente un informe sustantivo sobre el tema reflejando toda la gama de opiniones recibidas de los Estados miembros y observadores sobre formas de abordar los desafíos y preocupaciones relacionados que plantean dichos sistemas desde perspectivas humanitarias, legales, de seguridad, tecnológicas y éticas, así como sobre el papel de los humanos en el uso de la fuerza, e invita a las or-

ganizaciones internacionales y regionales, el CICR, la sociedad civil, la comunidad científica y la industria a compartir sus opiniones.

Reconociendo que, desde 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas ha mantenido consistentemente que los sistemas de armas autónomas son políticamente inaceptables y moralmente repugnantes, y ha llamado a su prohibición bajo el derecho internacional, y que al presentar su Nueva Agenda para la Paz antes de la Cumbre del Futuro en 2024, hizo un llamado adicional a los Estados para que adopten para el 2026 un instrumento legalmente vinculante para prohibir los sistemas de armas autónomas que funcionen sin control ni supervisión humanos, y para regular todos los demás tipos de sistemas de armas autónomas.

Reconociendo también que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre formas contemporáneas de racismo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el terrorismo y los derechos humanos, el CICR, la sociedad civil, incluida la Campaña Stop Killer Robots, la comunidad científica y la academia se han sumado al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas para una prohibición global de los sistemas de armas autónomas.

Observando que el histórico llamamiento conjunto realizado en 2023 por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del CICR, subrayó la urgencia para que los Estados negocien una nueva ley internacional vinculante sobre los sistemas de armas autónomas para establecer para 2026 prohibiciones y restricciones claras relativas a los sistemas de armas autónomas.

Reconociendo que se necesitan medidas urgentes y concretas para desarrollar enfoques internacionales, en particular teniendo en cuenta que en diversos conflictos ya se han utilizado sistemas de armas con diversos grados de autonomía.

Considerando los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y el DIH y sus prin-

cipios fundamentales de humanidad, dictados de la conciencia pública y perspectivas éticas.

Reafirmando que, dado que el DIH requiere que los comandantes y usuarios de armas puedan anticipar y limitar sus efectos, los sistemas de armas deben ser predecibles, y que el potencial efecto de “caja negra” derivado de la integración de tecnologías de inteligencia artificial podría dificultar el cumplimiento de estas obligaciones.

Seriamente preocupada porque cuanto más esperen los Estados para regular los sistemas de armas autónomas, más probable es que el flujo y la proliferación de tales sistemas continúen en el mercado.

Subrayando la necesidad de estudiar un marco regulatorio internacional para el uso de la inteligencia artificial con el fin de regular el uso perjudicial de esta tecnología.

Subrayando que los parlamentos tendrán un papel importante que desempeñar en la sensibilización sobre las implicaciones sociales, humanitarias, legales y éticas del uso de los sistemas de armas autónomas, y en el apoyo a los gobiernos con aportes para redactar el texto de un instrumento para regular dichos sistemas.

1. Insta a los parlamentos y parlamentarios a participar activa y urgentemente en el debate para abordar la amenaza a la paz y seguridad que representan los sistemas de armas autónomas.

2. Insta enérgicamente a los parlamentos a desarrollar legislaciones nacionales integrales para establecer marcos regulatorios que rijan el desarrollo, despliegue y uso de los sistemas de armas autónomas (AWS), una vez que se haya alcanzado un acuerdo internacional sobre una definición de “sistema de armas autónomo” y sobre la distinción entre autonomía completa y parcial, así como un consenso sobre el uso y contenido del término “control humano significativo”, teniendo en cuenta todas sus implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad, e incluyendo la prohibición de los sistemas de armas autónomas que funcionen sin control ni supervisión humanos, y que no puedan ser utilizados en cumplimiento del DIH.

3. Insta a los parlamentos a instar a sus gobiernos a continuar trabajando a través de foros internacionales, incluidas las Naciones Unidas y el GGE, en un instrumento, marco de gobernanza y regulaciones sobre la autonomía en los sistemas de armas, para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, incluido el DIH, y perspectivas éticas, así como la prevención del impacto en la paz y la seguridad que implica la autonomía en los sistemas de armas.

4. Sugiere que los parlamentos animen a sus gobiernos a compartir sus puntos de vista con el Secretario General de las Naciones Unidas sobre formas de abordar los desafíos y preocupaciones planteados por los sistemas de armas autónomas (AWS) de acuerdo con la resolución 78/241 adoptada por la asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023 y la Nueva Agenda para la Paz, que recomienda esfuerzos multilaterales para un instrumento legalmente vinculante sobre los sistemas de armas autónomas letales (LAWS) y otros tipos de AWS para el 2026.

5. Recomendamos que los parlamentos y los parlamentarios trabajen con las partes interesadas relevantes, incluida la industria de defensa, la sociedad civil y la academia, para comprender, evaluar y establecer salvaguardias en relación tanto con la inteligencia artificial (IA) como con los sistemas de armas autónomas (AWS), incluidos los diseñadores de sistemas de armas, particularmente en lo que respecta al cumplimiento de la ley existente y cualquier desarrollo futuro de la ley que pueda ocurrir.

6. Anima a los parlamentos a evaluar y revisar regularmente la aplicación de nuevas tecnologías para evitar que estas creen una presión unilateral sobre todos los ciudadanos que otorgue poderes desproporcionados a las partes cuando operan sin una supervisión adecuada, y para abordar los riesgos que plantean los sistemas de reconocimiento facial, incluyendo hardware, software y algoritmos, para prevenir sesgos de género y racial, que puedan integrarse en los sistemas de armas autónomas (AWS).

7. Insta a los parlamentos y parlamentarios a desempeñar un papel crucial en responsabilizar a los gobiernos con respecto a los sistemas de armas autónomas (AWS), asegurando la calidad en su go-

bernanza, especialmente en lo que respecta al imperativo de mantener el control humano sobre el uso de la fuerza. y la transparencia en su diseño, desarrollo, operación, regulación y supervisión, y en desencadenar acciones concretas por parte de los gobiernos y las sociedades en general.

8. Insta a los parlamentos a alentar a los gobiernos a participar activamente en las discusiones en curso sobre los sistemas de armas autónomas letales (LAWS) en el GGE y a realizar todos los esfuerzos necesarios para apoyar el trabajo del GGE.

9. También insta a los parlamentos a instar enérgicamente a sus gobiernos a establecer marcos sólidos de protección de datos para regular el desarrollo, despliegue y uso de los sistemas de armas autónomas (AWS), enfatizando la importancia crítica de proteger los datos sensibles y garantizar el uso ético y responsable de la información.

10. Insta a los parlamentos a asegurar el establecimiento de mecanismos efectivos para llevar a cabo investigaciones, enjuiciamientos y castigos por violaciones del DIH que surjan del uso de armas con funcionalidades autónomas, de esta manera, se reafirman las responsabilidades individuales y se garantiza la rendición de cuentas por cualquier incumplimiento de los estándares éticos y legales.

11. También insta a los parlamentos a solicitar a sus gobiernos que definan claramente sus propias responsabilidades y las del sector privado y la sociedad civil con respecto a los sistemas de armas autónomas (AWS), y adopten legislación que incorpore marcos regulatorios y salvaguardias para garantizar que tales sistemas no caigan en manos criminales o en manos de actores no estatales que operen al margen de la ley, y que dichas leyes estén plenamente alineadas con las obligaciones internacionales de derechos humanos.

12. Anima a los parlamentos y parlamentarios a estimular el intercambio de buenas prácticas relevantes entre los Estados, con el debido respeto a las regulaciones de seguridad nacional y restricciones comerciales sobre la información privada.

13. Recomienda que los parlamentos y parlamentarios: (a) asignen presupuestos para financiar planes,

programas, proyectos y acciones destinadas a crear conciencia sobre la necesidad de prevenir, regular, monitorear y hacer cumplir los derechos humanos y las salvaguardias relacionadas con los sistemas de armas autónomas (AWS); (b) aboguen por la incorporación de programas educativos integrales sobre inteligencia artificial y sistemas autónomos en los planes de estudio nacionales en niveles educativos apropiados para promover una comprensión generalizada tanto de los beneficios potenciales como de los riesgos asociados con estas tecnologías, incluyendo sus implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad.

14. Pide la adopción de medidas para garantizar la inclusión de una perspectiva de género e interseccional basada en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en las discusiones sobre sistemas de armas autónomas (AWS) y estrategias militares de inteligencia artificial.

15. Insta a las redes parlamentarias pertinentes y a los observadores permanentes de la UIP a incluir los sistemas de armas autónomas (AWS) en sus agendas y a informar a la UIP sobre su trabajo y hallazgos sobre el tema.

16. Invita a la UIP, a través de su Comité Permanente relevante y sus órganos especializados, a mantenerse al tanto del tema y organizar en la 151^a asamblea una mesa redonda, invitando a las redes parlamentarias pertinentes y a los observadores permanentes de la UIP a participar, con el objetivo de hacer un balance de la situación antes del plazo de 2026 establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas para adoptar un instrumento legalmente vinculante sobre sistemas de armas autónomas (AWS).

17. Sugiere que la Secretaría de la UIP compile y analice un conjunto de buenas prácticas parlamentarias y de toma de inventario relacionadas con el uso de la inteligencia artificial en los sectores de seguridad y militares, derivadas de las discusiones dentro del marco de la UIP y otras actividades posteriores de la UIP, incluidas las medidas para eliminar sesgos en los algoritmos que sustentan los sistemas de inteligencia artificial capaces de análisis y acciones autónomas.

18. Insta al Secretario General de la UIP a compartir la presente resolución y otros informes y publicaciones relacionadas con los sistemas de armas autónomas (AWS) con el Secretario General de las Naciones Unidas para su inclusión en el Informe mencionado en la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023.

19. Invita a la UIP a celebrar regularmente sesiones para que los parlamentarios discutan los últimos desarrollos con respecto a los sistemas de armas autónomas (AWS) y la inteligencia artificial (IA) y reevalúen sus impactos en el ámbito militar, especialmente en lo que respecta a preocupaciones específicas sobre violaciones de los derechos humanos, control humano significativo sobre el uso de la fuerza y las implicaciones éticas de estas tecnologías.

20. Anima a los parlamentos a implementar sus estrategias para ejercer funciones de supervisión parlamentaria más efectivas y garantizar que el desarrollo tecnológico, como la inteligencia artificial (IA), se utilice únicamente para asistir a los humanos en ciertas tareas, sin comprometer el control humano significativo y la intervención siempre que sea necesario.

Alianzas para la acción climática: Promover el acceso a energía verde asequible y asegurar la innovación, la responsabilidad y la equidad

Resolución adoptada por consenso en la 148ª Asamblea de la UIP

(Ginebra, 27 de marzo de 2024)

La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París para fortalecer la respuesta global al cambio climático, así como los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), que subrayan la necesidad urgente de reducciones inmediatas, profundas, rápidas y sostenidas en las emisiones globales de gases de efecto invernadero en todos los sectores aplicables basadas en los medios de implementación dispo-

nibles, incluido el aumento del uso de energía baja en emisiones y renovable, asociaciones para una transición energética justa y otras acciones multinivel y cooperativas a la luz de las circunstancias nacionales.

Recordando también la resolución de la UIP “Cambio climático - No crucemos la línea”, adoptada en la 139ª Asamblea de la UIP en octubre de 2018, el plan de acción parlamentario sobre el cambio climático respaldado por el Consejo de Gobierno de la UIP en su 198ª Sesión en marzo de 2016, y el documento de resultados de la Reunión Parlamentaria de la COP28 de diciembre de 2023.

Observando la importancia de fortalecer las asociaciones entre todos los países, parlamentos, instituciones públicas y privadas (gubernamentales, no gubernamentales e interparlamentarias) y la sociedad civil (especialmente los grupos vulnerables) para combatir el cambio climático y que, sin tal cooperación para facilitar la acción climática, los impactos del cambio climático serán inevitables en todos los niveles.

Recordando el Consenso de la COP28 en los Emiratos Árabes Unidos, que tiene el potencial de convertirse en un referente para las asociaciones para la acción climática al establecer una respuesta a la revisión mundial, presentar un plan para cerrar las brechas de implementación para 2030, instar a las partes a hacer la transición lejos de los combustibles fósiles de manera justa, ordenada y equitativa para alcanzar cero emisiones netas, reconociendo la necesidad crucial de aumentar la financiación para la adaptación, e introducir objetivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa global de mejoras en la eficiencia energética para 2030.

Recordando también el objetivo último de la CMNUCC de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que prevenga la interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático.

Considerando que el Acuerdo de París ha establecido mecanismos y procedimientos que permiten a los países definir sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático; expresando aprecio de que todas las partes del Acuerdo de París hayan

comunicado NDC que demuestran progreso hacia el logro del objetivo de temperatura del Acuerdo de París; y notando que se necesitan objetivos de mitigación más ambiciosos en las NDC para reducir las emisiones rápidamente.

Notando el lanzamiento, durante la reunión de la COP26 en Glasgow, del Compromiso Mundial del Metano, que se basa en datos científicos sólidos y contiene el compromiso de reducir las emisiones globales de metano en al menos un 30 por ciento por debajo de los niveles de 2020 para 2030.

Observando también que, actualmente más de 155 países han firmado el Compromiso Mundial del Metano, y reconociendo que solo mediante la reducción drástica de las emisiones de metano en la década actual será posible mantenernos en la senda para evitar que el aumento promedio de temperatura en la atmósfera supere el objetivo de 1.5°C.

Teniendo en cuenta que, aunque solo constituye el 16 por ciento de los gases de efecto invernadero, el metano es responsable de aproximadamente un tercio del calentamiento global y atrapa 80 veces más calor que el dióxido de carbono, aunque se disipa en la atmósfera en décadas en lugar de siglos como es el caso del dióxido de carbono, y reconociendo tanto la actividad forestal, gracias a su importancia vital en la captura de dióxido de carbono, como la producción de materias primas renovables para la construcción, como la madera y sus derivados, como estratégicas para el desarrollo sostenible de los países.

Reconociendo que el derecho a un medio ambiente limpio y saludable, incluido el derecho a que el medio ambiente sea protegido en beneficio de las generaciones presentes y futuras, es un derecho fundamental consagrado tanto en leyes nacionales como internacionales.

Considerando que los parlamentos desempeñan un papel fundamental en la supervisión y control de las políticas gubernamentales en materia ambiental, así como en las asignaciones presupuestarias y la promulgación de legislación, en la vigilancia de la implementación de la legislación y regulaciones correspondientes, y en garantizar la alineación entre las políticas nacionales y los compromisos internacionales.

Considerando también que muchas iniciativas parlamentarias abordan la necesidad de financiamiento urgente y acción climática, incluidas las plataformas parlamentarias que están tomando forma para la acción climática contra las emisiones de metano.

Reconociendo que la reducción de las emisiones de carbono es fundamental para abordar el cambio climático y mitigar el daño ambiental, y que la energía renovable que no degrada los ecosistemas proporciona un medio más limpio y sostenible para satisfacer la demanda energética, promoviendo la sostenibilidad ambiental y ofreciendo la ventaja adicional de poder proporcionar energía incluso a las personas más desfavorecidas que viven en las zonas más remotas.

Reconociendo también que los conflictos armados instigados por Estados o no Estados tienen un impacto considerable en el clima, causando la liberación de cantidades significativas de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo que conduce a la destrucción de ecosistemas que actualmente almacenan carbono y absorben y eliminan gases de efecto invernadero de la atmósfera, y resultando en ecocidio.

Reconociendo además que el despliegue de energías renovables en los sectores de energía eléctrica, calor y transporte es uno de los principales facilitadores para mantener el aumento en las temperaturas globales promedio al alcance de 1.5°C, que la necesidad de fomentar el despliegue de energía renovable ha aumentado en los últimos años, que más ciudades, regiones y países, tanto desarrollados como en desarrollo, están promoviendo y adoptando políticas para desplegar energía renovable, y que objetivos ambientales concretos y fácilmente medibles son primordiales a este respecto.

Haciendo hincapié en la necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas en las emisiones de gases de efecto invernadero en línea con las trayectorias de 1.5°C, como se expresa en la decisión sobre la primera revisión mundial en la COP28, mediante la triplicación de la capacidad de energía renovable a nivel global y duplicando la tasa promedio anual de mejoras en la eficiencia energética a nivel mundial para 2030, así como mediante la aceleración de tecnologías de emisión cero y baja y la transición lejos de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos.

Acogiendo con beneplácito la Declaración de los Líderes de Nueva Delhi del G20, que enfatiza la aceleración de transiciones energéticas limpias, sostenibles, justas, asequibles e inclusivas a través de diversos caminos, como medio para permitir un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo y lograr objetivos climáticos, y que llama a reconocer las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes circunstancias nacionales de los países en desarrollo y a apoyar entornos nacionales e internacionales favorables fuertes para fomentar la innovación, la transferencia voluntaria y acordada de tecnología y el acceso a financiamiento de bajo costo.

Reconociendo la necesidad expresada en la decisión sobre la primera revisión mundial en la COP28 de que los Estados contribuyan a los esfuerzos globales sobre el cambio climático mediante la aceleración de tecnologías de emisión cero y baja, incluidas las renovables, nucleares, tecnologías de reducción y eliminación, y la producción de hidrógeno de bajo carbono.

Reconociendo también la importancia del acuerdo alcanzado en la COP27 para proporcionar financiamiento para pérdidas y daños a países vulnerables afectados por inundaciones, sequías y otros desastres climáticos, y dando la bienvenida a la posterior operacionalización del fondo global para pérdidas y daños en la COP28.

Reconociendo además el papel de los países desarrollados en brindar apoyo y mejorar la cooperación con los países en desarrollo en la transición hacia economías bajas en carbono y bajas en emisiones; enfatizando la necesidad imperativa de escalar significativamente la financiación para satisfacer las necesidades urgentes y en evolución de los países en desarrollo, incluido el acceso a tecnología y financiamiento de bajo costo; abogando por un enfoque colectivo para la transferencia y desarrollo de tecnología, el intercambio de conocimientos y el cultivo de soluciones innovadoras como cruciales para fomentar un progreso socialmente justo, sostenible y efectivo; y enfatizando que cada nación es responsable de crear un clima de inversión atractivo que pueda atraer tanto capital nacional como internacional para acelerar el cambio.

Observando que los países desarrollados, como los mayores contribuyentes a las emisiones de dióxido de

carbono y gases de efecto invernadero, deberían asumir la mayor responsabilidad.

Observando también que la población mundial está creciendo a un ritmo sin precedentes y que esto ha resultado en un aumento dramático en la demanda de energía a nivel mundial, a un ritmo probablemente aún más rápido que el crecimiento demográfico.

Conscientes de que, en un esfuerzo por satisfacer esta creciente demanda de energía y abordar el problema del calentamiento global, se han logrado avances revolucionarios en el diseño de tecnologías que pueden controlar las emisiones y aprovechar la energía de fuentes renovables y alternativas, pero sus costos siguen siendo inasequibles para muchos países en desarrollo.

Reconociendo la necesidad de promover y fomentar nuevas tecnologías para ampliar la integración de sistemas de almacenamiento de energía de baterías, con el objetivo de permitir una mayor integración de fuentes de energía renovable variables y cumplir con los requisitos energéticos dinámicos de una población en crecimiento.

Alentando la armonización de los estándares de hidrógeno cero y bajo en carbono con el objetivo de fomentar la colaboración mundial, facilitar el comercio e impulsar la innovación, lo que tiene el potencial de permitir economías de escala, promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías, acelerar la transición a fuentes de energía más limpias, y aprovechar plenamente el potencial de la energía renovables.

Acogiendo con satisfacción las iniciativas colaborativas de acceso universal a la energía por parte de organizaciones de la sociedad civil para aumentar el despliegue de tecnologías de energía verde para proporcionar acceso a la energía, garantizar la seguridad energética e impulsar la transición energética.

Reconociendo el papel crucial de las interconexiones de redes, la infraestructura energética resiliente y la integración de sistemas energéticos regionales y transfronterizos en el fortalecimiento de la seguridad energética, el fomento del crecimiento económico y la facilitación del acceso universal a la energía para todos, de manera asequible, confiable y sostenible.

Subrayando que el cambio climático afecta de manera diferente a individuos y comunidades, siendo las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las poblaciones de pequeños Estados insulares en desarrollo, los grupos indígenas y las comunidades en situaciones vulnerables quienes a menudo sufren las peores consecuencias, y llamando a esfuerzos coordinados para garantizar que las acciones para abordar estos desafíos reflejen un enfoque integral y equitativo para la acción climática, incluida la promoción de vías de transición justas.

Reconociendo que las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera única por los efectos perjudiciales del cambio climático y que se deben tomar medidas para apoyar el liderazgo de las mujeres y la toma de decisiones en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, la construcción de resiliencia y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Reconociendo que los jóvenes son el segmento más importante y dinámico de la población en una sociedad, que son agentes de cambio, emprendedores e innovadores, y que, a través de la educación, la ciencia y la tecnología, están intensificando sus esfuerzos y utilizando sus habilidades para acelerar la acción climática, teniendo en cuenta sus necesidades comunes, como el acceso a una educación de calidad para prepararlos para los empleos del mañana, la disponibilidad de trabajo decente, la igualdad entre hombres y mujeres, y un planeta saludable, limpio y sostenible.

Teniendo en cuenta que promover la cultura climática y aprovechar las perspectivas, las nuevas ideas y la energía de los jóvenes constituyen componentes vitales en los esfuerzos más amplios para abordar problemas clave que afectan a personas de todas las edades, como lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la paz y la seguridad, el derecho a la educación, la salud y la protección social, la igualdad de género, igualdad de oportunidades socioeconómicas y políticas, y la lucha contra el cambio climático.

Reconociendo la importancia de las inversiones en estilos de vida sostenibles y saludables, transiciones energéticas justas y sostenibles, y acelerando el progreso y el logro de los ODS, especialmente en los países en desarrollo, así como en el contexto de la lucha por erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Reconociendo que el consumo, la producción y el comercio sostenibles y responsables, junto con opciones de vida y estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, como enfoques de cero residuos, son clave para alcanzar los ODS, incluidos los objetivos climáticos y el crecimiento económico inclusivo.

Reconociendo también el liderazgo de los gobiernos subnacionales en acelerar y ampliar la acción de mitigación y adaptación al cambio climático mediante la implementación de planes y acciones climáticas locales y regionales, al tiempo que involucran efectivamente a ciudadanos e industrias en el proceso transformador hacia el consumo y producción responsables.

Previendo una transformación integral en medidas de eficiencia energética y una reducción global en el consumo, con el ambicioso objetivo de duplicar la tasa anual global de mejora de la eficiencia energética para 2030 de manera determinada nacionalmente, teniendo en cuenta la CMNUCC y el Acuerdo de París y diferentes circunstancias, trayectorias y enfoques nacionales para fomentar un panorama energético sostenible y responsable a escala global, y reconociendo que la transición global proporciona oportunidades y plantea desafíos para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza, y por lo tanto requiere una transición coherente y justa en diferentes sectores de la economía nacional.

Reconociendo la importancia de acelerar el desarrollo, la transferencia, el despliegue y la difusión de tecnologías, y de adoptar políticas para la transición hacia sistemas de energía con emisiones cero y bajas, incluidas, entre otras, las energías renovables, nucleares, tecnologías de reducción y eliminación como la captura y utilización de carbono y almacenamiento, especialmente en sectores difíciles de abordar, y enfatizando la necesidad de hacer que estas tecnologías estén disponibles y sean lo más asequibles posible para todos.

Reconociendo la importancia de abordar los desafíos ambientales a través de acciones climáticas unidas y asociaciones para salvaguardar el planeta para las generaciones presentes y futuras,

1. Subraya que el calentamiento global es un desafío colectivo que requiere una cooperación inter-

nacional fortalecida y procesos multilaterales bajo los auspicios del marco de la CMNUCC, basados en los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas según lo establecido en el Artículo 3.1 de la Convención y el Artículo 2.2 de su Acuerdo de París; y subraya la necesidad de un apoyo internacional adicional para los países en desarrollo.

2. Alienta a los parlamentos a garantizar una transición lejos de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa, acelerando la acción en esta década crítica para lograr el objetivo de cero emisiones netas.

3. Destaca la importancia de mejorar la mezcla de energía limpia en línea con las trayectorias de 1.5°C, incluyendo energía cero y de baja emisión y energía renovable, en todos los niveles como parte de la diversificación de las mezclas y sistemas energéticos, de acuerdo con las circunstancias nacionales y reconociendo la necesidad de apoyo hacia transiciones justas; especialmente para los trabajadores cuyos empleos se ven afectados por la transición lejos de los combustibles fósiles.

4. Afirma su apoyo para promover cadenas de suministro confiables, diversificadas, sostenibles y responsables para las transiciones energéticas, incluyendo minerales y materiales críticos a través de prácticas de abastecimiento responsables y cooperación internacional.

5. Reafirma el compromiso firme de los parlamentos, en busca de los objetivos de la CMNUCC, de abordar el cambio climático fortaleciendo la implementación completa y efectiva del Acuerdo de París y sus objetivos de temperatura, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de diferentes circunstancias nacionales.

6. Alienta a los parlamentos a instar a sus respectivos gobiernos a emprender medidas políticas para combatir el cambio climático, promover energías renovables, de cero y baja emisión, implementar diversos esquemas e iniciativas, incluyendo basados en la revisión mundial de la COP28, y establecer marcos regulatorios para apoyar iniciativas de energía verde en beneficio de todos.

7. Pide a los parlamentos a comprometerse activamente con la acción climática colectiva para reducir las emisiones de metano, y asegurarse de que:

a) Los CDN incluyan explícitamente reducciones de emisiones de metano;

b) Las iniciativas legislativas en los parlamentos nacionales reduzcan las emisiones de metano en los sectores de energía y gestión de residuos;

c) Se promuevan las mejores prácticas en agricultura, como la agricultura y la cría de ganado sostenibles como actividades económicas estratégicas;

d) Se asignen recursos, incluyendo financiamiento para investigación, desarrollo tecnológico e implementación de estrategias de reducción de emisiones de metano.

8. Pide también a los parlamentos que supervisen si las políticas gubernamentales están efectivamente alineadas con los compromisos y objetivos de reducción de emisiones establecidos en el Compromiso Global del Metano y el objetivo de reducción del 75% de la Agencia Internacional de Energía.

9. Pide además a los parlamentos que garanticen que el financiamiento internacional en los próximos años se centre en la ayuda, las inversiones y despliegue de tecnologías verdes innovadoras para reducir las emisiones de metano, concretamente mediante:

a) La detección y reparación de emisiones de metano en la producción y distribución de petróleo, gas y carbón, la modernización de equipos obsoletos, la reducción de la quema y la liberación de desechos, y la aplicación de controles drásticos de emisiones;

b) La implementación de mejores prácticas de manejo de ganado y estiércol;

c) La inversión en gestión de residuos (domésticos e industriales), así como la reducción de residuos, exigiendo que los vertederos controlen estrictamente las emisiones de metano, y desviando los residuos orgánicos hacia procesos de valorización como el compostaje, la extracción de proteínas y la producción de energía.

10. Reconoce que la crisis energética mundial sin precedentes pone de relieve la urgencia de transformar rápidamente los sistemas energéticos para que sean más seguros, fiables y resilientes, en particular acelerando una transición limpia, equitativa, asequible y justa hacia energías renovables y emisiones bajas o nulas.

11. Alienta las acciones y esfuerzos colectivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel global a través de objetivos y políticas existentes, así como para demostrar una ambición similar con respecto a otras tecnologías de cero y baja emisión, incluyendo, entre otras, energías renovables, nucleares, tecnologías de reducción y eliminación como la captura y utilización de carbono y almacenamiento, particularmente en sectores difíciles de abordar, y producción de hidrógeno de bajo carbono, de acuerdo con las circunstancias nacionales.

12. Anima a los parlamentos a instar a sus respectivos gobiernos a cumplir con sus compromisos internacionales para contribuir a los esfuerzos globales contra el cambio climático mediante la aceleración de tecnologías de emisión cero y baja, incluidas las energías renovables, nucleares, tecnologías de reducción y eliminación, y la producción de hidrógeno de bajo carbono.

13. Insta a los parlamentos a presionar a sus gobiernos para que creen entornos y asociaciones propicias a nivel internacional, nacional, regional y local para fomentar la innovación, el desarrollo y la transferencia voluntaria y mutuamente acordada de tecnologías, y el acceso a financiación de bajo costo, incluida la creación de capacidades, un financiamiento basado en subvenciones e instrumentos distintos de la deuda, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes circunstancias nacionales de los países en desarrollo.

14. Insta también a los parlamentos a presionar a sus gobiernos para que asignen recursos presupuestarios específicos para iniciativas de acción climática, centrándose en la implementación de estrategias de desarrollo sostenibles, con cero y bajas emisiones, y a priorizar el desarrollo de capacidades para empoderar a todas las naciones, en particular aquellas que enfrentan importantes problemas socioeconómicos y los efectos adversos del cambio climático.

15. Alienta a los parlamentos a establecer un mecanismo parlamentario para monitorear e informar sistemáticamente, a través de un enfoque basado en la evidencia, el progreso de la legislación relacionada con el clima y la integración de la presupuestación verde en los procedimientos parlamentarios, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones climáticas tomadas.

16. Alienta a los parlamentos nacionales a cooperar con otros parlamentos regionales e internacionales en el intercambio de conocimientos y la transferencia de buenas prácticas, normas políticas y legislación en materia de acción climática para el desarrollo sostenible y la transferencia y el desarrollo de tecnologías limpias.

17. Recomienda que la UIP, otras instituciones y plataformas interparlamentarias y los parlamentos nacionales interactúen estrechamente con los actores climáticos internacionales relevantes, incluida la arquitectura financiera de la CMNUCC y su marco de tecnología climática, como medio para fortalecer la exposición y la conciencia parlamentaria sobre las cuestiones climáticas.

18. Insta a los parlamentos a cooperar con los sectores público y privado para crear un entorno propicio para invertir en tecnologías e infraestructuras de energía limpia, creación de capacidades y transferencia y desarrollo de tecnología, así como para promover una mayor asociación público-privada a nivel regional e internacional, y lograr una transición energética más centrada en las personas y un desarrollo resiliente al clima para todos.

19. Pide a los parlamentos que insten a sus gobiernos a trabajar para facilitar el acceso a una financiación de bajo coste para los países en desarrollo, para tecnologías energéticas limpias y sostenibles existentes, así como nuevas y emergentes, y para apoyar transiciones energéticas justas y sostenibles.

20. Reconoce el papel de los parlamentarios en materia de sensibilización sobre las cuestiones del cambio climático y sobre el hecho de que los niños y los jóvenes se verán significativamente afectados en el futuro por el cambio climático, y pide a los gobiernos para que incluyan a los jóvenes en todas las negociaciones sobre el clima.

21. Alienta a los parlamentos a garantizar la participación significativa e igualitaria de las mujeres en la acción climática, incluida la implementación de los objetivos climáticos con perspectiva de género.

22. Aplauda la iniciativa de la UIP de involucrar a los parlamentos y parlamentarios en su campaña Parlamentos para el Planeta, que destaca que los parlamentos y los parlamentarios pueden ser agentes de cambio contribuyendo a garantizar una transición justa, inclusiva, equitativa y sostenible a través de procesos colectivos, individuales y esfuerzos institucionales.

23. Alienta a los parlamentos nacionales a tomar medidas climáticas más firmes mediante la implementación de las herramientas de cambio climático de la UIP, como las acciones para parlamentos más ecológicos, para alinear su trabajo con iniciativas ecológicas y participar más activamente en los procesos ligados a las CDN y solicitar planes y objetivos de acción climática más ambiciosos que se centren en una adaptación centrada en las personas y liderada por la comunidad y una transición energética justa y equitativa en todos los niveles.

24. Reconoce que la equidad climática es imposible cuando las entidades responsables de los daños climáticos no rinden cuentas.

25. Destaca la importancia de considerar los daños relacionados con el cambio climático dentro de los mecanismos de reparación derivados de hechos internacionalmente ilícitos y de reconocer que los grandes emisores pasados, presentes y futuros tienen una gran responsabilidad a este respecto.

26. Destaca la necesidad de definir el ecocidio como actos ilegales o injustificados cometidos a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que esos actos causen daños graves, generalizados o a largo plazo al medio ambiente.

Atentamente

Diputada Sofía Carvajal Isunza (rúbrica)

DEL DIPUTADO REYNEL RODRÍGUEZ MUÑOZ, RELATIVO A LA REUNIÓN PLENARIA DE LA RED PARLAMENTARIA MUNDIAL DE LA OCDE, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 3 Y EL JUEVES 4 DE ABRIL DE 2024 EN PARÍS, FRANCIA

Me complace en presentar mi informe de actividades correspondientes a la reunión plenaria de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se llevó a cabo el miércoles 3 y jueves 4 de abril del presente. Durante estos dos días se llevaron a cabo una serie de actividades y logros en varios temas significativos que deseo puedan ser compartidos.

Para iniciar es importante comentar que la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), es integrada por 38 países de Europa, América Latina y Asia, y lleva ya más de 60 años en funciones. Su misión, y que se encuentra contemplada en la página oficial es la de diseñar estudios Económicos, sociales y ambientales para proponer las mejores prácticas a los países miembros, además de diseñar mejores políticas para una vida mejor.

Nuestro país es miembro desde 1994, y desde esa fecha hasta el día de hoy las relaciones han sido muy satisfactorias, nos encontramos en un momento de cooperación mutua en donde entendemos que solo así tendremos un mejor futuro.

Prueba de ellos son las reuniones que se llevaron a cabo las cuales fueron muy satisfactorias, porque se constató la participación y el compromiso por avanzar en objetivos comunes de cada nación. Las reuniones iniciaron con una sesión inaugural por parte de Matthias Cormann, secretario general de la OCDE, quien tuvo a bien dar la bienvenida a los poco más de 100 parlamentarios que asistimos a la Red.

Durante esta sesión tuvimos la oportunidad de escuchar un importante intercambio de ideas sobre temas cruciales, ya que éramos legisladores de todas partes del mundo. Se estipuló que se hablaría de temas que son esenciales dentro de la sociedad de cada país, por ejemplo, en economía, educación, clima, la inteligencia artificial, IA, la democracia. Además, el secretario general dio un pronunciamiento para mejorar la alineación de Ucrania con los estándares clave de la OCDE y la Unión Europea, en donde estarán incluidos la integridad pública, política regulatoria, infraestructura y

política fiscal, los mencionados fueron puntos que se establecieron en la agenda de trabajo.

Respecto al tema de economía, tuvimos la oportunidad de escuchar a la economista Clare Lombardelli, quien está en la OCDE desde 2023, además de estar adjunta al área de finanzas del G-20, dentro de su participación pudo exponer la importancia de crear nuevas oportunidades sobre todo aquellos en forma horizontal, pues con esto se creará una importante sinergia entre los diferentes países.

También abordé la importancia de la baja de índices de desempleo a nivel mundial, el cual ha tenido un importante impacto económico y menor costo social, sin embargo, fue clara en que las medidas aún tienen que ser más efectivas para la mitigación.

Un tema que en lo personal me importa mucho es el de la educación y del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (prueba PISA), desde mi punto de vista con lo escuchado en la sesión impartida por Andreas Schleicher, director de Educación y Habilidades de la OCDE, concluyo que es importante porque proporciona a los países datos comparables sobre el rendimiento académico de los estudiantes en áreas clave como lectura, matemáticas y ciencias. Estos datos ayudan a los países a identificar fortalezas y áreas de mejora en sus sistemas educativos, lo que puede guiar políticas y prácticas educativas para mejorar la calidad de la educación. Además, la prueba PISA también permite a los países compararse con otros para entender su posición en el ámbito educativo a nivel internacional. Sin duda cada país tiene que seguir apostando por mejorar estas pruebas.

Otro de los temas que atinadamente pudimos escuchar quienes estuvimos presentes fue el de, gobernanza de la inteligencia artificial, que fueron impartidos por Jerry Sheehan, director de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE, y Karine Perset, jefa de la Unidad de Inteligencia Artificial de la OCDE. Dentro de estas ponencias entendimos la importancia de establecer políticas, regulaciones y estándares éticos que guían el desarrollo y el uso responsable de la inteligencia artificial. Pues si bien ayuda a proteger los derechos humanos, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, y promueve la equidad y la seguridad en su aplicación en diversos sectores, desde la salud hasta la economía, también puede tener desafíos, por lo cual

una gobernanza efectiva garantiza que la inteligencia artificial se utilice para el beneficio común y mitigue riesgos potenciales, como el sesgo algorítmico.

Finalmente, tuvimos la oportunidad de escuchar en una sesión especial a Julio Bacio Terracino, jefe de la División Gubernamental de Anticorrupción e Integridad y a Elsa Pilichowski, directora de Gobernanza Pública, quienes impartieron una plática sobre la importancia de la democracia, en donde se pudo dialogar el papel que juega la democracia y participación ciudadana, ya que con esta se permite la toma de decisiones políticas.

Además de que se tiene que seguir ciudadanos que en verdad proteja los derechos y derechos humanos y civiles al garantizar la igualdad ante la ley y la libertad de expresión.

Como legisladores tenemos que apostar por una mayor rendición de cuentas, para reforzar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública.

Sólo así tendremos una verdadera estabilidad política, al ofrecer un marco institucional para la resolución pacífica de conflictos políticos, que ayuden a mantener la estabilidad y prevenir la violencia. En resumen, se concluyó que la democracia es fundamental para la libertad, la justicia y el progreso social y económico de una sociedad.

De estas sesiones, me llevo un grato recuerdo, seguro estoy de que lo aprendido aquí servirá a cada uno de los asistentes para mejorar en nuestra actividad legislativa.

Agradezco las facilidades que la honorable Cámara de Diputados me otorgó para poder ser asistente.

Atentamente
Diputado Reynel Rodríguez Muñoz (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DEL PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la trigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo vía telemática el jueves 9 de mayo, a las 11:00 horas.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior.
- IV. Lectura y aprobación del informe correspondiente al primer semestre del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Ana María Balderas Trejo
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la ceremonia de premiación correspondiente a la segunda edición del Concurso de Dibujo Infantil –en categorías comprendidas de 4 a 12 años–, que se celebrará el lunes 13 de mayo, a las 17:30 horas (esta actividad será transmitida vía Zoom).

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Encargada del Despacho de la Dirección General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente

Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>